

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Campus Guanajuato | División de Derecho,
Política y Gobierno

Proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y Gobierno para concluir el periodo 2024-2028.

Plan de Trabajo para la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato

“Colegialidad y excelencia académica
para el bien común”

Presenta: Sandra Liliana Prieto de León

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Trabajo constituye una propuesta integral y contextualizada para la conducción del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno (DEPyG) de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato. La elaboración de este documento sigue las mejores prácticas de planeación en la gestión universitaria, articulando las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión bajo una perspectiva humanista, institucional y profesional conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

Este documento está alineado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y las directrices del Modelo Educativo de la Universidad. Este Plan que se presenta busca responder proactivamente a los retos de una educación de excelencia, inclusiva y pertinente en el ámbito de los estudios políticos, sociales y de gobierno.

Se parte del reconocimiento de la realidad institucional, de un diagnóstico detallado del DEPyG, así como de la necesidad de fortalecer la cultura de planeación, evaluación y mejora continua en la gestión académica universitaria, en sintonía con los retos locales, nacionales e internacionales de la educación superior, incluso para derribar las barreras internas existentes en aras de articular los esfuerzos hacia un mismo objetivo: la excelencia académica para la formación del alumnado del Departamento.

En este marco, las propuestas aquí esbozadas apuntan a consolidar y proyectar el liderazgo académico y social del Departamento, privilegiando la vida colegiada, la innovación curricular, la pertinencia social, la internacionalización, la igualdad de género y la responsabilidad social universitaria.

Ello solo es posible mediante el consenso, el trabajo colaborativo y la participación plena de toda la comunidad del Departamento, con un liderazgo cercano que incentive la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

La planeación y ejecución de las actividades de la Dirección del Departamento deben ajustarse a los instrumentos jurídicos fundamentales que rigen a la Universidad de Guanajuato. Estos documentos establecen tanto los principios y valores universitarios como las atribuciones específicas de las autoridades de los propios Departamentos.

- Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato

El artículo 31 de este ordenamiento jurídico confiere a la persona titular del Departamento la responsabilidad ejecutiva de este, determinando los requisitos para su designación.

Por su parte, el artículo 32 de ese mismo cuerpo normativo establece las atribuciones principales asociadas al cargo. Estas incluyen, entre otras, la conducción institucional y colegiada del Departamento, la propuesta de creación, modificación o supresión de programas académicos; la planeación, coordinación y evaluación de las funciones departamentales; la promoción de la superación académica del personal docente; la gestión de recursos para infraestructura, y la realización de funciones inherentes a la normativa vigente.

En ese orden de ideas, se advierte la necesidad de contar con un conocimiento profundo de la realidad institucional y capacidad de conducción, afianzando así la importancia del liderazgo informado, propositivo y participativo.

- Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato

De acuerdo con el Estatuto la persona titular de la Dirección del Departamento es la autoridad ejecutiva designada por la persona titular de Rectoría del Campus, debiendo cumplir con los requisitos de experiencia académica, perfil profesional y, crucialmente, tener la capacidad de formular planes de desarrollo coherentes y alineados al Plan de Desarrollo Institucional y el Modelo Educativo correspondiente.

Particularmente para lograr armonizar los trabajos a las disposiciones contenidas en el artículo 6 de ese mismo ordenamiento jurídico en cuanto a las facultades que se requieren para la organización, articulación y operación del Departamento de que se trata.

Estas facultades se complementan con la obligación de involucrar a la comunidad académica en la vida colegiada y de operar bajo los principios de legalidad, transparencia, equidad, inclusión, respeto a los derechos humanos, sustentabilidad, responsabilidad social y rendición de cuentas.

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

El Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 establece la visión, misión y líneas estratégicas de la Universidad, articulando su quehacer en torno a tres ejes: de articulación a través de la formación integral de las personas, las dimensiones del modelo educativo y la dimensión contextual. Estos tres ejes se traducen en el rumbo académico, en la cohesión institucional y en la gestión sustentable. En suma, se busca fortalecer:

- Calidad académica
- Investigación pertinente y vinculada al entorno
- Responsabilidad social, igualdad e inclusión
- Gestión innovadora y transparente

Por lo que todo Plan de Departamento debe servir de cauce para la consecución de esas metas institucionales, adecuando sus acciones e indicadores a los sistemas de evaluación y seguimiento previstos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030.

- Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato describe como ejes la formación integral de las personas, la flexibilidad curricular, la pertinencia social, la innovación, la interculturalidad, la internacionalización y la equidad de género, con dimensiones epistemológica, pedagógica, didáctica, relacional y contextual.

El análisis y la gestión departamental deben estar permeados por el compromiso de propiciar trayectorias formativas integrales centradas en la y el estudiante y la vida universitaria colegiada, desplegando la excelencia en todas las funciones sustantivas.

PROPUESTAS Y SU DESARROLLO

La visión integral hacia la conducción del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno se estructura en torno a ejes estratégicos que atienden, de manera orgánica y sistémica, los retos y oportunidades que enfrenta la entidad.

1. Fortalecimiento de la calidad académica y la formación integral

Diagnóstico Institucional

El DEPyG cuenta con una planta académica consolidada, integrada por profesorado de cuerpo completo, con grado de doctorado y perfil en el Sistema Nacional de Investigadores (SNII), reconocidos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública en México (PRODEP) y con experiencia internacional.

La oferta educativa abarca programas de licenciatura en Ciencia Política y posgrados como la maestría en Análisis Político, acreditado por el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad. La matrícula, aunque constante, ha presentado casos de deserción. Y es en ese sentido que se identifican áreas de mejora: titulación retrasada, limitaciones de innovación pedagógica, escasa articulación curricular transversal, oportunidades de movilidad nacional e internacional poco aprovechadas y una necesidad urgente de transversalizar la equidad de género y la cultura de la paz en todos los niveles.

Ejes y Acciones

1.1. Mejora continua de los Programas Educativos

Se propone:

- Alinear y actualizar constantemente los planes y los programas de estudio, conforme las atribuciones, según los lineamientos del Modelo Educativo y las tendencias nacionales e internacionales (por competencias, flexibilidad curricular, multimodalidad).
- Realizar evaluación curricular permanente, asegurando, como marca el Plan de Desarrollo Institucional, que al menos el 95% de los programas educativos acuse revisión cada cinco años.

- Fomentar las prácticas profesionales, con trayectorias personalizadas y asignaturas optativas en temáticas emergentes del campo político y de gobierno.

1.2. Innovación y Excelencia Docente

- Impulsar a la formación docente continua, tanto en pedagogía como en tecnologías educativas, métodos alternativos de enseñanza-aprendizaje y didácticas activas.
- Establecer un programa de acompañamiento pedagógico y retroalimentación formativa, coordinando con la Unidad de Innovación Educativa Institucional.
- Incentivar a la integración de profesores visitantes, nacionales y extranjeros, en colaboración con redes académicas y cuerpos colegiados de alto nivel.
- Promoción de la tutoría efectiva, alineando la acción tutorial a la trayectoria, el rendimiento y el seguimiento de egresados.

1.3. Formación integral y competencias transversales

- Promover las competencias para la vida y la ciudadanía: pensamiento crítico, habilidades comunicacionales, liderazgo ético, tolerancia, respeto, perspectiva de género e inclusión, mediante actividades curriculares y extracurriculares.
- Garantía de acceso y permanencia con equidad, fortaleciendo programas de becas y apoyo para el profesorado e impulsando políticas de diversidad e igualdad sustantiva.

2. Impulso a la investigación y vinculación social

Diagnóstico y fortalezas

El DEPyG se distingue por su productividad científica, participación en cuerpos académicos, publicación de obras y dirección de proyectos de investigación con impacto estatal, nacional e internacional. Sus líneas temáticas abarcan procesos políticos, sistemas electorales, democracia, políticas públicas, cultura política, igualdad de género y gobernanza, con amplio reconocimiento mediante fondos internos y externos.

Sin embargo, hay espacio de crecimiento en la sistematización de información sobre resultados de investigación, en la promoción de colaboraciones interdisciplinarias y en la consolidación de redes y alianzas estratégicas sostenibles.

Propuestas

2.1. Fortalecimiento de los proyectos de investigación e innovación

- Apoyar y promover el desarrollo de grupos y/o cuerpos académicos consolidados, incentivando la colaboración en proyectos inter y transdisciplinarios orientados a la resolución de problemas sociales y de política pública pertinentes.
- Impulsar la participación en convocatorias nacionales e internacionales, así como de fondos externos.
- Asegurar que los productos de investigación tengan impacto en la docencia, mediante la actualización de contenidos curriculares y la incorporación de resultados en las aulas.

2.2. Difusión, transferencia social y cultura científica

- Fortalecer la presencia y liderazgo del Departamento en actividades de divulgación académica: seminarios, foros, congresos estudiantiles y publicación de revistas y libros electrónicos.

- Incrementar la difusión de resultados de investigación tanto en medios especializados como en espacios de divulgación para públicos no académicos, atendiendo el compromiso de responsabilidad social universitaria.
- Incentivar estancias de investigación, nacionales e internacionales, para estudiantes y docentes, priorizando la movilidad y la internacionalización.

2.3. Vinculación estratégica y extensión universitaria

- Impulsar la enseñanza y gestión de segundas lenguas, principalmente el inglés, como herramienta estratégica de proyección profesional.
- Buscar la inserción de los programas del departamento en sistemas de acreditación y evaluación internacional.
- Promover la participación en eventos, congresos y seminarios internacionales, así como el acceso a recursos de investigación y formación global.
- Establecer y consolidar redes académicas internacionales, facilitando la movilidad docente en programas de intercambio, pasantías y proyectos conjuntos.

Reflexión final

Conducir el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno implica responsabilidad ética, visión transformadora y una vocación de servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad. El presente Plan asume que la excelencia solo puede ser alcanzada mediante la autoevaluación constante, la apertura a la innovación, el reconocimiento a la diversidad y la promoción de la vida colegiada.

Se aspira a forjar un ambiente institucional que reconozca a las personas, antropocéntrico en sus principios y humano en sus formas, que conjugue la tradición y la excelencia académica de la Universidad de Guanajuato con la proyección global, la pertinencia local y la constante búsqueda del bien común.

El cumplimiento de estos fines demandará la colaboración generosa de toda la comunidad, el respeto a la pluralidad de ideas y la suma de esfuerzos individuales y colectivos. Así, el cargo de la Dirección debe ejercer un liderazgo integrador, basado en el diálogo, la profesionalidad, la responsabilidad social universitaria y la transparencia.

El compromiso es servir a la Universidad de Guanajuato con honestidad, inteligencia y espíritu transformador, siempre al servicio.